



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Montevideo, 26 JUL. 2012

Acta N° E27
Res. N° 23
Exp. N° 1-3478/12

VISTO: La gestión realizada por esta Administración, por Acta N° 35 Resolución N° 16 del 6 de junio de 2012, ante el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la necesidad de contar con crédito presupuestal en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" al amparo de lo establecido en el Art.41 de la ley 17.930.

CONSIDERANDO: I) Que el Ministerio de Economía y Finanzas en Resolución del 5 de julio de 2012, resolvió otorgar un refuerzo de créditos por un monto total de \$ 341.998.992.-, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" en el Inciso 25, Programa 02, Objeto 199/000.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Disponer el incremento de créditos en el Inciso 25, Programa 02, Objeto 199/000, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" para el presente ejercicio, por un monto total de \$ 341.998.992.- destinado a financiar el Plan de Alimentación Escolar, financiado con fondos provenientes del Tributo de Educación Primaria.
- 2) Aprobar la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.2, Tipo de crédito 3:

<i>Objeto Reforzante</i>		
Programa	Objeto	Monto en pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	199	341.998.992
<i>Grupo/Objeto Reforzado</i>		
Programa	Objeto	Monto en pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	111	341.998.992

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la División Planeamiento Administrativo del Programa 02, a la División Hacienda del Programa 02

Direcciones Sectoriales Económico Financiera, y de Programación y Presupuesto.
Publíquese en la página Web de la Anep. Cumplido pase al Área de Programación y
Presupuesto, a efectos de su tramitación.


Prof. Cristina Vilar del Valle
Secretaria Administrativa
CODICEN


DR. JOSE SEOANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A.N.E.P.